

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 011
(22/ 06 / 2022)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE SERVICIOS A
FUNCIONARIOS”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA
ISABEL DE BUENAVISTA,

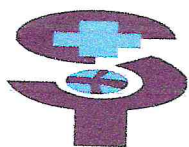
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la
constitución Política de 1991, ley 344 de 1996 y ley 909 de 2004, decretos 1042
de 1978 y 1919 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el decreto 2351 expedido el 20 de Noviembre de 2014,
el presidente de la Republica establece en su “ARTÍCULO 1°. Todos los
empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector
central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las
Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las
Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el
personal administrativo del sector educación, tendrán derecho, a partir de,
2015, a percibir la prima de servicios de qué trata el Decreto Ley 1042 de
1978 en los mismos términos y condiciones allí señalados y en las normas que
lo modifican, adicionan o sustituyan.”

De acuerdo con el Decreto 1042 de 1978, en su Artículo 58, tendrán derecho
a una prima de servicio anual equivalente a quince días de remuneración,
que se pagara en los primeros quince días del mes de julio de cada año.

Que mediante Acuerdo No. 004 de Abril 27 de 2022, por el cual se aprueba
el incremento salarial de los servidores públicos de la E.S.E. Santa Isabel de
Buenavista, para la vigencia 2022, a los funcionarios vinculados a la planta
de personal establecido en el Acuerdo No. 003 del 27 de Abril de 2022.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

Que las personas relacionadas en el cuadro han laborado en forma continua en la Empresa Social del Estado centro de salud santa Isabel del Municipio de Buenavista, de acuerdo con el número de días según su fecha de inicio laboral, evidenciados en el mismo Así:

Area	N° Cedula	CARGO	NOMBRE	PERIODO LIQUIDACION		DIAS LABORADOS
				INICIAL	FINAL	
Administrativa	52.262.843	GERENTE	BALLESTEROS PEÑA EDITH ALEIDA	01-07-21	30-06-22	360
	33.704.255	TESORERA	PEÑA PULIDO DIANA JULIETH	01-07-21	30-06-22	360
	23.498.750	AUX. TESORERIA	ALARCON GONZALEZ BLANCA DORALBA	01-07-21	30-06-22	360
Asistencial - Area Médica	1.019.120.694	MEDICO SOS	AVELLA MORALES MARIA JULIANA	08-07-21	30-06-22	353
	1.049.649.511	MEDICO SOS	ALEMAN GUALDRON CARLOS NICOLAS	02-01-22	30-06-22	179

Que se hace necesario cancelar la prima de servicios de acuerdo con la normatividad existente para la liquidación de esta.

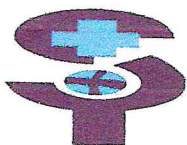
Que, de acuerdo con la liquidación efectuada por la Tesorera de la ESE, revisado por el Asesor Financiero y aprobado por la Gerente de la E.S.E, se adeuda a los funcionarios relacionados, la siguiente prima de servicios:

Area	N° Cedula	CARGO	NOMBRE	PERIODO LIQUIDACION		DIAS LABORADOS	VALOR A PAGAR PRIMA
				INICIAL	FINAL		
Administrativa	52.262.843	GERENTE	BALLESTEROS PEÑA EDITH ALEIDA	01-07-21	30-06-22	360	2.100.948,00
	33.704.255	TESORERA	PEÑA PULIDO DIANA JULIETH	01-07-21	30-06-22	360	1.011.189,00
	23.498.750	AUX. TESORERIA	ALARCON GONZALEZ BLANCA DORALBA	01-07-21	30-06-22	360	851.571,00
Asistencial - Area Médica	1.019.120.694	MEDICO SOS	AVELLA MORALES MARIA JULIANA	08-07-21	30-06-22	353	1.636.668,00
	1.049.649.511	MEDICO SOS	ALEMAN GUALDRON CARLOS NICOLAS	02-01-22	30-06-22	179	829.925,00
TOTAL PRIMA DE SERVICIOS							6.430.301,00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a los funcionarios relacionados en el cuadro, la prima de servicios, de acuerdo con los días laborados y salario devengado, discriminadas así:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA - BOYACA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

Area	N° Cedula	CARGO	NOMBRE	ASIGNACIÓN MENSUAL	PERIODO LIQUIDACION		DIAS LABORADOS	VALOR A PAGAR PRIMA
					INICIAL	FINAL		
Administrativa	52.262.843	GERENTE	BALLESTEROS PEÑA EDITH ALEIDA	4.082.813,00	01-07-21	30-06-22	360	2.100.948,00
	33.704.255	TESORERA	PEÑA PULIDO DIANA JULIETH	1.871.643,00	01-07-21	30-06-22	360	1.011.189,00
	23.498.750	AUX. TESORERIA	ALARCON GONZALEZ BLANCA DORALBA	1.452.692,00	01-07-21	30-06-22	360	851.571,00
Asistencial - Area Médica	1.019.120.694	MEDICO SOS	AVELLA MORALES MARIA JULIANA	3.243.640,00	08-07-21	30-06-22	353	1.636.668,00
	1.049.649.511	MEDICO SOS	ALEMAN GUALDRON CARLOS NICOLAS	3.243.640,00	02-01-22	30-06-22	179	829.925,00
TOTAL PRIMA DE SERVICIOS								6.430.301,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese, del contenido de la presente resolución, entregándole copia íntegra, autentica y gratuita de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente envíese a la Tesorería de la Empresa Social de Estado Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, para surtir efectos fiscales y legales.

Dada en Buenavista, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2022.

Notifíquese, Comuníquese y cúmplase,


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA
 Gerente